

Proteccionismo social en la encrucijada global: Colombia, los BRICS+ y la reinención estratégica de América Latina frente a Asia-Pacífico

Recibido: 07/11/2026

Aprobado: 05/02/2026

Social Protectionism at a Global Crossroads: Colombia, the BRICS+ Countries, and Latin America's Strategic Reinvention in Relation to Asia-Pacific

Stephani Baron Valencia.
ORCID: 0009-0001-0817-8837
stephani.baron@correounivalle.edu.co
Profesional en Estudios Políticos
y Resolución de Conflictos de la
Universidad del Valle

Juan Sebastian Castillo Gómez.
ORCID: 0009-0007-4889-6781
juan.castillo.gomez@correounivalle.edu.co
Estudiante de Economía de la
Universidad del Valle

Resumen:

En un orden mundial fracturado por guerras comerciales y reconfiguraciones geoeconómicas, América Latina enfrenta un dilema: reproducir modelos dependientes o articular respuestas soberanas. Esta ponencia demuestra cómo Colombia —bajo el gobierno Petro— está adoptando un proteccionismo social de corte neodesarrollista, teorizado por Ha-Joon Chang. Esta estrategia, lejos de ser aislacionista, combina protección estatal de sectores sensibles (agricultura, transición energética) con un acercamiento audaz a los BRICS+, desafiando el axioma neoliberal. El análisis revela tres paradojas estructurales: primero, el dilema autonomía-extractivismo, donde el acercamiento a China reproduce patrones de especialización primario-exportadora que comprometen la soberanía productiva. Segundo, la contradicción financiera-ecológica del Nuevo Banco del Desarrollo de los BRICS+. Finalmente, la reconfiguración semántica del proteccionismo a través de cláusulas sociales (empleo local, transferencia tecnológica) que lo transforman en política industrial inclusiva. Así pues, Colombia experimenta con una nueva propuesta de soberanía interdependiente. Se concluye interrogando si este modelo puede trascender la retórica y convertirse en un paradigma para el sur global, revisando posibles escenarios donde esta nueva perspectiva del proteccionismo mitigue desigualdades. Un debate urgente, en tiempos donde las reglas del comercio global se reescriben.

Palabras clave: proteccionismo social, BRICS+, soberanía interdependiente, neoextractivismo.

Abstract:

In a world order fractured by trade wars and geoeconomic reconfigurations, Latin America faces a dilemma: reproduce dependent models or articulate

sovereign responses. This paper demonstrates how Colombia—under the Petro administration—is adopting a neo-developmental social protectionism, as theorized by Ha-Joon Chang. Far from being isolationist, this strategy combines state protection of sensitive sectors (agriculture, energy transition) with a bold approach to the BRICS+, challenging the neoliberal axiom. The analysis reveals three structural paradoxes: First, the autonomy-extractivism dilemma, where the rapprochement with China reproduces patterns of primary-export specialization that compromise productive sovereignty. Second, the financial-ecological contradiction of the BRICS+ New Development Bank. Finally, the semantic reconfiguration of protectionism through social clauses (local employment, technology transfer) that transform it into inclusive industrial policy. Thus, Colombia is experimenting with a new proposal for interdependent sovereignty. We conclude by asking whether this model can transcend rhetoric and become a paradigm for the Global South, reviewing possible scenarios where this new perspective on protectionism mitigates inequalities. This is an urgent debate at a time when the rules of global trade are being rewritten.

Keywords: Social protectionism, BRICS+, Interdependent Sovereignty, Neo-extractivism.

Introducción

En la encrucijada de un orden global fracturado, donde las reglas del comercio internacional se reescriben entre sanciones unilaterales y proyectos de infraestructura geopolítica, los países emergentes del sur global enfrentan una disyuntiva fundamental. Para naciones como Colombia, la opción ya no se reduce a una mera adaptación pasiva al establecimiento en descomposición, sino que implica una elección estratégica de profundo análisis: aceptar la reconfiguración del mundo como espectadores o audazmente intentar esbozar un modelo alternativo de inserción internacional. Este artículo argumenta que, bajo el gobierno de Gustavo Petro, Colombia ha optado por lo segundo, embarcándose en un experimento político-económico que merece ser observado con lupa: la articulación de un proteccionismo social como vía hacia una soberanía interdependiente.

América Latina se debate históricamente en el dilema de la dependencia. Sin embargo, el contexto actual —caracterizado por una guerra comercial-tecnológica entre Estados Unidos y China, la proliferación de neoproteccionismos subsidiarios en el norte global y la crisis de los organismos multilaterales— agudiza esta tensión y la redefine. La región se encuentra atrapada entre la reproducción de modelos reprimarizados que, aunque actualizados, perpetúan su papel de subordinación en la división internacional del trabajo, y la articulación de respuestas soberanas que le permitan negociar los términos de su participación en la economía mundial. Esta disyuntiva no es abstracta; se manifiesta en las estrategias de desarrollo, la política comercial y las alianzas diplomáticas de cada país. Es en este laboratorio de crisis donde la experiencia colombiana adquiere mayor foco.

Este artículo se propone analizar la estrategia de política exterior y económica del gobierno Petro (2022-2026). Al hacerlo el presente texto realiza un aporte conceptual al proponer y elaborar la categoría analítica de “proteccionismo social” de corte neodesarrollista. Lejos de ser una mera política aislacionista, este enfoque busca resignificar el proteccionismo desde una perspectiva periférica, vinculándolo a objetivos de justicia distributiva, transición socio-ecológica y soberanía productiva.

Para comprender la viabilidad de este modelo, el eje central de nuestro análisis pone un énfasis especial en tres paradojas estructurales que definen y tensionan constantemente esta estrategia. Primero, el dilema autonomía-extractivismo en la relación con China; segundo, la contradicción financiero-ecológica del Nuevo Banco de Desarrollo (NBD) de los BRICS+; y tercero, la reconfiguración semántica del proteccionismo a través de la inclusión de cláusulas sociales. Se sostiene que es navegando estas tres tensiones cómo Colombia está experimentando con un modelo de “soberanía interdependiente”, un concepto que captura la esencia de su apuesta: combinar una protección estatal estratégica de sectores sensibles para el desarrollo social interno (como la agricultura campesina y la transición energética justa) con una inserción internacional audaz y multifacética, cuyo gesto más significativo es el acercamiento a los BRICS+. Esta doble movida desafía abiertamente el axioma neoliberal que durante décadas opuso, de manera excluyente, la apertura comercial a la justicia distributiva. Hoy Colombia no busca aislarse, sino insertarse de manera más inteligente y condicionada, usando herramientas de política comercial e industrial como instrumentos de fortalecimiento del tejido social.

Para desarrollar este argumento, el artículo se organiza de la siguiente manera: en un primer momento, un marco teórico que realiza un acercamiento a la noción de “proteccionismo social”, dialogando con la economía del desarrollo de Ha-Joon Chang y con los debates latinoamericanos sobre soberanía. El segundo apartado detalla la metodología del estudio del caso de Colombia. El tercer y central apartado despliega el análisis a través de las tres paradojas claves: 1) el dilema autonomía-extractivismo en la relación con China, 2) la contradicción financiero-ecológica del Banco de los BRICS+, y 3) la reconfiguración semántica del proteccionismo vía cláusulas sociales. Finalmente, se discute si este modelo puede trascender la retórica y convertirse en un paradigma viable para el sur global, sopesando sus límites y potencialidades.

Marco teórico: Hacia un concepto de “proteccionismo social”

Crítica al proteccionismo tradicional y al neoproteccionismo geopolítico.

Para comprender la singularidad del enfoque del gobierno Petro, es imperativo diferenciarlo nítidamente de las dos principales tradiciones proteccionistas que

dominan el debate contemporáneo: el proteccionismo industrial clásico y el neoproteccionismo geopolítico de las grandes potencias. Esta diferenciación no es meramente semántica, sino que revela objetivos políticos, fundamentos ideológicos y modalidades de inserción internacional radicalmente distintas.

El proteccionismo industrial clásico, asociado al estructuralismo latinoamericano de la CEPAL de los años 50 y 60 y a la estrategia de industrialización por sustitución de importaciones, tenía como objetivo principal la creación de una base industrial endógena mediante un cerramiento relativo y temporal de la economía. Figuras como Raúl Prebisch (1950) argumentaban que la periferia debía protegerse del deterioro secular de los términos de intercambio y de la asimetría centro-periferia. A través de aranceles elevados, cuotas, licencias previas y tipos de cambio múltiples se buscaba crear un “paraguas protector” para las “industrias nacientes” de la competencia externa, bajo la premisa de que una vez alcanzada la madurez podrían competir a nivel global.

Sin embargo, este modelo adoleció de tres limitaciones estructurales que lo diferencian del actual “proteccionismo social”. En primer lugar, su carácter fue fundamentalmente aislacionista y rentista. La protección se convirtió con demasiada frecuencia en un fin en sí mismo, generando industrias ineficientes, tecnológicamente dependientes y fuertemente subsidiadas, que carecían de incentivos para la innovación o la exportación. En segundo lugar, presentaba un enfoque economicista y vertical del desarrollo. La industrialización era un objetivo macroeconómico abstracto, que a menudo descuidaba la dimensión social, la justicia distributiva y las consecuencias ambientales. La protección no estaba orientada por una agenda de equidad o sostenibilidad, sino por el llano cálculo de la sustitución de importaciones. Finalmente, su visión de la soberanía era defensiva y autárquica, puesto que la independencia nacional sobre la construcción de interdependencias estratégicas, lo que a la larga limitó la transferencia tecnológica y el acceso a mercados más dinámicos.

No obstante, es necesario matizar esta caracterización. El estructuralismo de Raúl Prebisch no defendía una autarquía absoluta ni el aislamiento regional. Por el contrario, promovía activamente la integración latinoamericana como mecanismo para ampliar mercados y sostener la industrialización por sustitución de importaciones. Sin embargo, dicha integración tenía un carácter defensivo frente al centro industrializado: buscaba fortalecer colectivamente la periferia dentro de un sistema internacional estructuralmente desigual, no construir interdependencias horizontales múltiples ni diversificadas a escala global. En ese sentido, la soberanía estructuralista era cooperativa en el plano regional, pero esencialmente defensiva en el plano sistémico, lo que la distingue de la noción de soberanía interdependiente aquí propuesta.

En el extremo opuesto del espectro se encuentra el neoproteccionismo geopolítico que practican las grandes potencias, particularmente Estados Unidos y la Unión Europea, en el contexto de la fractura del orden liberal posterior a la Guerra Fría. Este proteccionismo, lejos de ser aislacionista, es profundamente estratégico-competitivo y ofensivo (Evenett, 2019). Su objetivo no es proteger industrias débiles se trata más bien de asegurar la supremacía en los sectores

considerados críticos para la seguridad nacional, la resiliencia de las cadenas de suministro y el liderazgo tecnológico del siglo XXI (semiconductores, inteligencia artificial, baterías y energías limpias).

Instrumentos como los masivos subsidios verdes de la Ley de Reducción de la Inflación (IRA) estadounidense —que exigen contenido local y producción doméstica— o el Mecanismo de Ajuste Fronterizo de Carbono de la Unión Europea (UE), no responden a una lógica de desarrollo social interno sino a una lógica de poder y competencia interestatal (Baldwin, 2022). Es un proteccionismo “desde arriba” y de carácter mercantilista, que busca consolidar ventajas geopolíticas, deslocalizar riesgos y reconfigurar las cadenas de suministro globales al servicio de los intereses nacionales definidos en términos de poder y seguridad. Este enfoque si bien es sofisticado y estratégico, tiende a profundizar la fractura del sistema multilateral de comercio y marginar a los países del sur global, que se ven forzados a elegir bando sin contar con capacidades similares de subsidio y protección.

Frente a estos dos modelos, estrategias como la del gobierno Petro representan una ruptura conceptual y práctica. Se distingue del proteccionismo clásico de sustitución de importaciones porque no busca el aislamiento económico sino una inserción internacional selectiva, crítica y soberana. El acercamiento a los BRICS+ y su búsqueda de nuevos mercados es prueba de ello, no se pretende construir una economía autárquica, sino renegociar los términos de la interdependencia.

A su vez, se diferencia radicalmente del neoproteccionismo geopolítico porque, aunque puede ser un efecto deseado, su fin último no es la competencia por el poder global ni la supremacía tecnológica sino la transformación del modelo productivo interno en clave de justicia social, inclusión y sostenibilidad ambiental. El “escudo” proteccionista no se levanta primordialmente para crear “campeones nacionales” que compitan en el mercado global, sino para salvaguardar espacios que permitan avanzar hacia lo que el Plan Nacional de Desarrollo (que no por nada Petro titula “Colombia potencia mundial de la vida”) denomina una “economía productiva y popular”. La protección de la agricultura campesina, por ejemplo, no busca su eventual exportación masiva sino garantizar la soberanía alimentaria y frenar el conflicto interno relacionado a la tierra.

En esencia, mientras el proteccionismo clásico era defensivo-económico y el neoproteccionismo es ofensivo-geopolítico, el enfoque de Petro aspira a ser social-ecológico-transformador. El instrumento (la protección estatal estratégica) puede ser similar, pero la finalidad última —la justicia social y la sostenibilidad— y el contexto de inserción internacional son radicalmente diferentes. Esta triada conceptual sienta las bases para definir el “proteccionismo social” como una categoría analítica distintiva.

Genealogía del “proteccionismo social”: De Ha-Joon Chang a la periferia

El concepto de “proteccionismo social” que se propone en este artículo bebe de dos fuentes teóricas principales: la economía del desarrollo heterodoxa, representada por Ha-Joon Chang, y la rica tradición del pensamiento estructuralista y neoestructuralista latinoamericano. La síntesis de estas corrientes permite resignificar la protección estatal desde una perspectiva periférica y con un fin social explícito. La obra del economista surcoreano Ha-Joon Chang resulta fundamental para dismantlar los dogmas del libre comercio y rehabilitar la legitimidad de la política industrial, su contribución central se articula alrededor de la teoría de la protección a la industria incipiente.

En su libro clave, *Kicking Away the Ladder* (Pateando la escalera), Chang (2002) demuestra de manera contundente que todos los países hoy desarrollados, desde Estados Unidos y Reino Unido hasta Alemania y Corea del Sur, utilizaron aranceles elevados, subsidios y otras formas de protección estatal durante sus etapas de despegue industrial. Una vez alcanzado el desarrollo, estos mismos países “patean la escalera” que usaron negándoles a las naciones en desarrollo el derecho a utilizar las mismas herramientas bajo el argumento del libre comercio.

Chang utiliza una poderosa analogía para defender su postura: así como un padre no envía a su hijo de seis años a trabajar, sino que lo protege y educa para que se convierta en un adulto plenamente productivo, un país debe proteger y nutrir sus industrias nacientes. El proteccionismo, en este sentido, no es un fin en sí mismo sino una inversión temporal para crear capacidades productivas propias. La protección debe funcionar como un “paraguas” bajo el cual las industrias nacionales puedan desarrollarse, aumentar su productividad y —eventualmente— competir a nivel global. Chang (2002) es enfático en señalar que la protección arancelaria por sí sola es insuficiente y puede ser contraproducente. El verdadero éxito requiere una política industrial integral y sistémica que incluya, además de aranceles, subsidios estratégicos, inversión en infraestructura, desarrollo de un sistema financiero nacional y estímulos a la innovación tecnológica. La protección debe estar condicionada al desempeño y ser parte de un plan de desarrollo de largo plazo.

El neoestructuralismo latinoamericano

Si Chang (2002) provee el “qué”, la tradición latinoamericana provee el “cómo” y el “para qué” en el contexto periférico. La evolución del pensamiento de la CEPAL, del estructuralismo al neoestructuralismo es crucial aquí, pues el estructuralismo original de Raúl Prebisch partió de la crítica a la relación centro-periferia y defendió la industrialización sustitutiva de importaciones (ISI) como camino hacia el desarrollo. Sin embargo, hacia las décadas de 1980 y 1990, el neoestructuralismo surgió como una alternativa tanto al modelo ISI (cuya crisis era evidente) como al neoliberalismo emergente.

Autores como el chileno Fernando Fajnzylber (1990) fueron clave en este giro, criticando el “excesivo proteccionismo” del pasado que había generado industrias ineficientes, pero que mantuvo una firme defensa de la industrialización y el papel del Estado. El núcleo de la propuesta neoestructuralista es la transformación productiva con equidad y selectividad de sectores estratégicos tanto social como económicamente. Esto representa una superación del economicismo del proteccionismo clásico, la protección ya no se justifica solo para industrializar, sino para lograrlo de una manera que incorpore el progreso técnico, mejore la distribución del ingreso y promueva la equidad social, el objetivo no es solo crear industrias, sino un modelo de desarrollo socialmente inclusivo. Así, a diferencia del proteccionismo aislacionista de la ISI, el neoestructuralismo aboga por un “regionalismo abierto” y una inserción internacional más estratégica, manteniendo la protección selectiva y orientada a fomentar competitividad auténtica, no la mera rentabilidad en un mercado cautivo.

Hacia el “proteccionismo social”

La fusión de estos dos marcos teóricos da lugar a la categoría analítica central de esta ponencia:

Concepto	Aporte de Ha-Joon Chang	Aporte del neoestructuralismo latinoamericano	Síntesis en el “proteccionismo social”
Finalidad de la protección	Creación de capacidades productivas nacionales (industrias “maduras”).	Logro de una transformación productiva con equidad social.	La protección como herramienta para la justicia social y la soberanía productiva.
Modalidad de inserción global	Aceptación pragmática de la protección temporal para competir mejor después.	Inserción estratégica mediante “regionalismo abierto” y alianzas sur-sur.	Soberanía interdependiente: proteger lo interno para insertarse con mayor poder de negociación.
Rol del Estado	Estado desarrollista que aplica política industrial sistémica (más allá de aranceles).	Estado promotor que corrige heterogeneidades estructurales y fomenta la equidad.	Estado protector-inversor que subordina la herramienta comercial a un proyecto social doméstico.

Fuente: Creación propia a partir de la literatura consultada.

Esta síntesis teórica permite analizar la estrategia del gobierno Petro no como un simple regreso al proteccionismo del siglo XX sino como una apuesta innovadora que busca utilizar instrumentos de política económica clásica para fines sociales y ecológicos contemporáneos, dentro de un marco de soberanía interdependiente.

Hacia un marco analítico para el “proteccionismo social”

Ahora bien, con lo anterior es posible formular una definición operativa del “proteccionismo social” que sirva como marco analítico para examinar el caso colombiano, tal que este concepto se define como un marco de política económica y comercial que subordina de manera explícita y prioritaria el uso de instrumentos de protección y promoción estatal —como aranceles, cuotas, subsidios y, de forma crucial, cláusulas sociales y ambientales— a la consecución de objetivos de justicia distributiva, protección ambiental y soberanía productiva. Esta definición descansa sobre tres pilares fundamentales que la diferencian de otras formas de proteccionismo:

1. La subordinación de los medios a fines sociales y ecológicos: El elemento distintivo no es el uso de instrumentos proteccionistas *per se*, sino su subordinación normativa y práctica a una agenda social y ambiental. Mientras el proteccionismo tradicional subordinaba estos instrumentos al objetivo abstracto de la industrialización nacional, y el neoproteccionismo geopolítico los subordina a la competencia por el poder, el proteccionismo social los instrumentaliza para fines concretos como justicia distributiva: proteger y fortalecer sectores de alta densidad de empleo y bajos ingresos (ej: agricultura campesina) frente a la competencia desleal de importaciones subsidiadas; protección ambiental: utilizar barreras comerciales para favorecer producciones locales sostenibles o condicionar la inversión extranjera a la transferencia de tecnologías verdes; soberanía productiva: fortalecer cadenas productivas internas y reducir la dependencia de importaciones críticas (alimentos, energía).
2. La centralidad de las cláusulas sociales: El proteccionismo social trasciende el mero arancel, su herramienta más innovadora es la integración de cláusulas sociales y ambientales en los acuerdos comerciales y de inversión. Estas cláusulas buscan transformar la naturaleza misma de la inserción internacional, y pasan a ser de ser un simple mecanismo de apertura de mercados a convertirse en una herramienta de política industrial inclusiva, esto implica condicionalidad prodesarrollo: negociar la entrada de inversiones o importaciones exigiendo contraprestaciones como la generación de empleo local de calidad, la creación de proveedores nacionales, la transferencia de tecnología y el respeto a estándares laborales y ambientales superiores; inserción condicionada: ya no se trata solo de protegerse de las importaciones, sino de incentivar la entrada de capital y bienes de manera condicionada para que contribuyan activamente al proyecto de desarrollo nacional.
3. La búsqueda de una soberanía interdependiente: Este pilar es la consecuencia lógica de los dos anteriores. El proteccionismo social

no conduce al aislacionismo, sino a la búsqueda de una soberanía interdependiente, lo que permite al Estado mantener y ampliar su margen de autonomía en la toma de decisiones de política económica interna, mediante la gestión estratégica de su interdependencia con múltiples actores y bloques en el sistema internacional; ello a partir de autonomía negociada: reconocer que la interdependencia es un hecho ineludible, pero buscar negociar sus términos para maximizar el espacio de política interna y el acercamiento a los BRICS+, en este marco, no es una rendición de soberanía, sino un movimiento para diversificar dependencias y, por tanto, ganar poder de negociación frente a los socios tradicionales; pragmatismo estratégico: implica una diplomacia económica ágil y no alineada, capaz de establecer alianzas variables según el tema y el interés nacional, sin someterse a la lógica de bloques hegemónicos.

En síntesis, el “proteccionismo social” es la praxis política cuyo objetivo estratégico es la “soberanía interdependiente”, mientras el primero define el conjunto de herramientas y su orientación normativa (lo social por encima de lo meramente económico), el segundo define el objetivo geopolítico último: una autonomía que no se ejerce desde la autarquía, sino desde una interdependencia inteligentemente gestionada y sometida a un proyecto nacional de desarrollo justo y sostenible.

Cabe precisar, sin embargo, que la relación entre proteccionismo social y soberanía interdependiente no es estrictamente lineal ni puramente instrumental. Si bien esta última opera como horizonte estratégico, también constituye una condición de posibilidad para la implementación efectiva del primero. Sin un margen previo de autonomía negociada en el sistema internacional, el uso de instrumentos proteccionistas subordinados a fines sociales carecería de viabilidad práctica. A su vez, es precisamente mediante la aplicación sostenida de dichas herramientas que el Estado puede ampliar progresivamente su margen de maniobra externa. La relación entre ambos conceptos es por tanto dialéctica y co-constitutiva: la soberanía interdependiente es simultáneamente punto de partida y meta en construcción.

El concepto de soberanía interdependiente

El concepto de soberanía interdependiente constituye el objetivo último y el marco estratégico que da coherencia al proteccionismo social, representa una evolución teórica indispensable para comprender las opciones de política exterior de países medianos como Colombia en el actual orden internacional fracturado; definiéndose así como la capacidad de un Estado para mantener y ampliar su margen de autonomía en la toma de decisiones de política económica interna, mediante la gestión estratégica y diversificada de su interdependencia con múltiples actores y bloques en el sistema internacional. La concepción clásica de la

soberanía, vinculada a la Paz de Westfalia (1648) y teorizada por pensadores como Jean Bodin, quien la entendía como un poder absoluto, perpetuo e indivisible sobre un territorio, ha demostrado ser insuficiente para describir la realidad de un mundo globalizado, hiperconectado y asimétrico. Así, la autarquía o el aislamiento total no son opciones viables en una economía mundial donde las cadenas de suministro, los flujos financieros y los desafíos transnacionales (como el cambio climático o las pandemias) ignoran las fronteras. Un intento de soberanía absoluta en el siglo XXI condena a un país al subdesarrollo y la irrelevancia.

Tal que, en el contexto del modelo neoliberal de las últimas décadas, que resultó en una “interdependencia dependiente”, donde los países del sur global se integraban a la economía mundial en condiciones dictadas por los centros de poder, sacrificando su espacio de política interna a cambio de acceso a mercados e inversión. La soberanía interdependiente surge como una tercera vía. Se inspira en teóricos de las relaciones internacionales como Robert Keohane y Joseph Nye, quienes en su obra *Poder e interdependencia* (1977) demostraron que las relaciones internacionales ya no se basan únicamente en la fuerza militar, sino en complejas redes de interdependencia asimétrica donde incluso los actores más débiles tienen cierta capacidad de maniobra.

Sin embargo, el concepto va más allá al incorporar una intencionalidad estratégica y un propósito de desarrollo nacional ausentes en la mera descripción de la interdependencia. Es entonces que un Estado que practica esta estrategia despliega varios mecanismos concretos: diversificación de alianzas y socios, el pilar fundamental, consiste en no siempre tener que “elegir bando” en la rivalidad geopolítica y, en su lugar, buscar relaciones fluidas con todos los polos de poder. Para Colombia, esto se traduce en mantener y profundizar relaciones tradicionales con Estados Unidos y la Unión Europea, acelerar y diversificar la relación con China, más allá de la compra de materias primas, buscando inversión en infraestructura y tecnología, acercarse a los BRICS+ como un foro estratégico alternativo para ganar influencia diplomática, acceso a financiamiento del Nuevo Banco de Desarrollo (NBD) y mayor poder de negociación colectiva.

Cabe aclarar que la soberanía interdependiente no ignora las asimetrías de poder, sino que busca negociarlas de forma inteligente. Esto implica exigir cláusulas de transferencia tecnológica, contenido local, generación de empleo de calidad y formación de capital humano, buscar fuentes de financiamiento alternativas (NBD, CAF, Banco de los ALBA) para reducir la dependencia de condicionalidades ortodoxas de instituciones como el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Por lo anterior, se hace importante avanzar en el fortalecimiento interno del Estado, pues la capacidad de negociar en el exterior depende de ello para lograr soberanía productiva y cohesión social (un proyecto nacional con legitimidad social es un activo geopolítico. Un país fracturado internamente es fácilmente influenciado desde el exterior).

La pertinencia de esta estrategia se ve respaldada por tendencias globales, pues según el FMI, el comercio se está reconfigurando en bloques geopolíticos. Se estima que la desglobalización geopolítica podría generar pérdidas de entre el

0,2 y el 7 % del PIB global (FMI, 2023), pero para los países que logren navegar entre bloques, puede abrir oportunidades. A lo anterior se suma el financiamiento de los BRICS+, a través del Nuevo Banco de Desarrollo (NBD), que ha desembolsado más de \$35,000 millones de dólares en proyectos de infraestructura sostenible desde su creación (Nuevo Banco de Desarrollo, 2023). Para Colombia, el acceso a esta línea de crédito, potencialmente con menores condicionalidades macroeconómicas, representa un espacio de política fiscal invaluable; en ese escenario aparece la diversificación comercial como un factor clave, de hecho, mientras que, en 2021, el 31 % del comercio de América Latina fue con China (frente a sólo el 5 % a principios de siglo) (CEPAL, 2023), la región sigue manteniendo a EE. UU. como su segundo socio principal. Para un país como Colombia, diversificar sus exportaciones dentro de este panorama es un ejercicio de soberanía interdependiente en la práctica.

3. Metodología

Enfoque de investigación

Este artículo adopta un estudio de caso cualitativo e interpretativo para examinar la estrategia de política exterior del gobierno de Gustavo Petro (2022-actualidad). Este enfoque es el más adecuado para analizar procesos políticos complejos y en desarrollo, ya que permite una comprensión profunda de las intenciones, los discursos y las contradicciones inherentes a un proyecto de reinención internacional como el colombiano. El diseño no experimental se centra en describir e interpretar este fenómeno singular dentro de su contexto real, ya que prioriza la profundidad analítica sobre la generalización estadística.

Fuentes de datos y estrategia de análisis

El estudio se sustenta en el análisis triangulado de múltiples fuentes para garantizar la robustez y consistencia de los hallazgos. La recolección de datos se orienta a capturar tanto la dimensión discursiva como la material de la política exterior. La siguiente tabla especifica las categorías de fuentes y su aplicación en el análisis:

Categoría de fuente	Ejemplos específicos	Finalidad en el análisis
Documentos oficiales del gobierno colombiano	Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”; discursos presidenciales; informes del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.	Reconstruir el marco normativo y los objetivos declarados de la política comercial y de integración internacional.
Documentos de organismos internacionales	Informes de la CEPAL y el Banco Mundial (BM); análisis de CAF.	Contextualizar el caso colombiano dentro de las tendencias económicas y desafíos estructurales de América Latina.
Declaraciones y acuerdos sobre BRICS+	Comunicados de la XVII Cumbre de los BRICS+ (Río de Janeiro); anuncio de ingreso de Colombia al Nuevo Banco de Desarrollo (NBD); análisis del CEBRI.	Evidenciar el viraje estratégico, los mecanismos de acercamiento y las tensiones geopolíticas del ingreso al bloque.
Literatura académica secundaria	Teorías sobre desarrollo (Ha-Joon Chang), soberanía y neoestructuralismo; análisis sobre BRICS+ y el sur global.	Construir el marco teórico (“proteccionismo social”, “soberanía interdependiente”) y contrastar los hallazgos empíricos.

Fuente: Creación propia a partir de la literatura consultada.

El análisis de los datos seguirá la técnica de análisis de contenido cualitativo. Para las fuentes documentales y discursivas, se realizó una codificación temática para identificar conceptos clave, marcos argumentativos y posibles contradicciones.

Límites del estudio

Es crucial reconocer las limitaciones metodológicas inherentes a esta investigación:

Temporalidad del fenómeno: Al analizar un gobierno en curso (2022-actualidad), el estudio se centra necesariamente en la intencionalidad de las políticas, los discursos fundacionales y la identificación de contradicciones iniciales, más que en la medición de resultados definitivos o impactos estructurales a largo plazo.

Sesgo de las fuentes primarias: Los documentos oficiales y discursos gubernamentales, por su naturaleza, contienen un componente de legitimación y narrativa política. Este análisis los considera como objetos de estudio en sí mismos, que revelan la proyección deseada del Estado, la cual se contrasta con análisis externos y datos de contexto.

Complejidad causal: Dada la naturaleza cualitativa del estudio, si bien se pueden establecer asociaciones y lógicas de acción sólidas, la atribución de causalidad directa queda fuera de su alcance. El objetivo es ofrecer una explicación interpretativa bien fundada, no una verificación causal.

Esta metodología proporciona un marco sistemático y transparente para analizar el caso colombiano, lo cual permite una discusión académicamente rigurosa sobre su experimento con el “proteccionismo social” y la “soberanía interdependiente”.

Análisis: Las tres paradojas del proteccionismo social en Colombia

Antes de adentrarse en las contradicciones estructurales, es preciso caracterizar empíricamente cómo se materializa el “proteccionismo social” en la actual administración colombiana para dar contexto a las paradojas. En la práctica, el gobierno de Gustavo Petro ha desplegado una serie de medidas que buscan aterrizar su visión neodesarrollista. A nivel interno, esto se evidencia en la renegociación de posturas frente a Tratados de Libre Comercio (TLC), la protección arancelaria y de subsidios a sectores sensibles de la economía productiva y popular —como la agricultura campesina—, y en un fuerte impulso hacia la transición energética justa. A nivel externo, esta política doméstica se complementa con una diplomacia activa que busca diversificar dependencias mediante el acercamiento a los BRICS+ y al Nuevo Banco de Desarrollo. Sin embargo, esta ambiciosa arquitectura empírica no está exenta de fricciones. Es precisamente en la intersección entre estas aspiraciones domésticas y la dura realidad del sistema internacional donde emergen tres grandes paradojas que tensionan la viabilidad del modelo.

El dilema autonomía-extractivismo

La búsqueda de autonomía estratégica mediante el acercamiento a los BRICS+, particularmente a China, se encuentra con la realidad estructural de una relación comercial que históricamente ha estado basada en la exportación de materias primas. Esta tensión constituye la primera y más fundamental paradoja del modelo. El gobierno del presidente Petro ha dado pasos concretos para diversificar las alianzas internacionales de Colombia, buscando explícitamente reducir la dependencia tradicional de Occidente. El gesto más significativo en este sentido fue la solicitud formal de ingreso al Nuevo Banco de Desarrollo (NBD) de los BRICS+, presentada por el propio Petro durante su visita a Shanghái en mayo de 2025 (Presidencia de la República, 2025a). Este movimiento fue calificado por la Presidencia colombiana como un “paso clave para diversificar alianzas y fortalecer la economía del país” (Presidencia de la República, 2025a). La excanciller Laura Sarabia, además, enfatizó que la decisión “trasciende lo financiero y amplía nuestro horizonte” (Penagos, 2025), indicando una visión geopolítica de largo alcance.

En la práctica, esta búsqueda de autonomía se materializa en la expectativa de acceder a financiamiento para proyectos estratégicos de infraestructura, como el ambicioso plan de conexión interoceánica entre el Golfo de Urabá (Atlántico) y Cupica (Pacífico) que el presidente Petro presentó a la directora del NBD, Dilma Rousseff, como un proyecto “global” que posicionaría a Colombia como el “corazón del mundo” (Presidencia de la República, 2025b). No obstante, este giro estratégico choca frontalmente con la composición real del intercambio comercial entre Colombia y el bloque BRICS+, especialmente con China. Aunque los datos específicos de exportaciones no están disponibles en los resultados, la lógica económica estructural sugiere que, como la mayoría de los países de América del

Sur, Colombia exporta principalmente *commodities* (petróleo, carbón, minerales) a China e importa bienes manufacturados y de alto valor tecnológico (CEPAL, 2023; DANE, 2023). Esta estructura reproduce el clásico patrón centro-periferia que el estructuralismo latinoamericano denunció hace décadas (Prebisch, 1950; Ocampo, 2017), y que el “proteccionismo social” teóricamente busca superar.

La paradoja es evidente: la herramienta elegida para ganar autonomía (el acercamiento a los BRICS+) corre el riesgo de reforzar el mismo modelo de especialización primario-exportador que compromete la soberanía productiva a largo plazo. El énfasis en megaproyectos de infraestructura, como el canal interoceánico, si bien puede reducir costos de transporte para toda Sudamérica, también puede facilitar y abaratar aún más la extracción y exportación de recursos naturales, lo que profundizaría el modelo extractivista en lugar de transitar hacia una economía productiva y popular. Frente a esta tensión, surge la pregunta sobre la capacidad del proteccionismo social interno para compensar la tendencia extractivista de la inserción externa.

El gobierno Petro ha planteado en su Plan Nacional de Desarrollo la protección de sectores sensibles como la agricultura campesina. Sin embargo, existe un desfase evidente entre la escala de estas políticas domésticas y la fuerza de la relación comercial con China. Mientras las políticas sociales buscan proteger nichos productivos locales, la lógica de la inserción internacional puede estar reforzando la macroestructura económica dependiente. La soberanía interdependiente se pone a prueba aquí: la interdependencia con China, si no es gestionada con una política industrial y comercial radical y agresiva que exija transferencia tecnológica y encadenamientos productivos, podría terminar diluyendo la soberanía productiva que se pretende construir con el proteccionismo social interno, así pues, el riesgo es que la autonomía política ganada al diversificar aliados se pague con una mayor dependencia económica de un nuevo centro.

La contradicción financiera-ecológica del Banco BRICS+

El ingreso al Nuevo Banco de Desarrollo (NBD) se presenta como una vía para financiar la transición socio-ecológica, pero la lógica, la gobernanza y el historial de esta institución encierran una contradicción fundamental con los postulados de justicia ambiental del gobierno Petro, que ha priorizado la justicia ambiental y la transición energética. En este contexto, Colombia se unió oficialmente al banco con el compromiso de suscribir 5125 acciones del capital autorizado, lo que equivale a un capital suscrito de 512,5 millones de dólares (102,5 millones pagados en efectivo y 410 millones como garantía) (Presidencia de la República, 2025b). El acceso a esta línea de crédito es presentado como una oportunidad para financiar proyectos en áreas clave como infraestructura, energías renovables y salud, sectores alineados con la transformación productiva verde que busca el Plan Nacional de Desarrollo. En un contexto de restricciones fiscales y de posible tensión con la banca multilateral tradicional liderada por Occidente, el NBD

emerge como una fuente de financiamiento alternativa y potencialmente más alineada con los intereses del Sur Global.

Pero el potencial verde del NBD se ve cuestionado al analizar su gobernanza y el destino real de sus fondos; un análisis del portafolio del banco hasta 2025 revela que el sector que recibe la mayor financiación es transporte (13.100 millones de dólares), seguido a gran distancia por proyectos multisectoriales (3.800 millones) y energía (2.900 millones) (NBD, 2025). Si bien “energía” puede incluir renovables, el masivo financiamiento al transporte, a menudo vinculado a infraestructura vial y logística que facilita el extractivismo, plantea dudas sobre el compromiso ambiental real de la cartera. Además, existe una concentración de proyectos en los miembros fundadores, especialmente China (6.500 millones de dólares) e India (6.100 millones de dólares) (NBD, 2025). Esta realidad, unida al hecho de que China es la economía más grande del bloque, genera una pregunta inevitable sobre su nivel de influencia en las decisiones del banco.

La gobernanza del NBD, por lo tanto, podría convertirse en un mecanismo de creación de nuevas dependencias, donde las prioridades de financiamiento respondan más a los intereses geopolíticos y económicos de las potencias fundadoras que a una agenda de justicia ambiental genuina desde la periferia, reproduciendo las lógicas del neoextractivismo que priman la infraestructura para la exportación sobre los territorios locales (Svampa, 2019).

Ahora bien, la discusión aquí es si Colombia podrá utilizar los recursos del NBD para una “industrialización verde” sin comprometer su soberanía. El gobierno de Petro ha obtenido logros ambientales innegables, como la reducción de la deforestación de la Amazonia en un 33 % en el primer trimestre de 2025 (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2025), y ha impulsado categorías innovadoras como la “justicia ambiental” en su planificación (Presidencia de la República, 2022). Sin embargo, la capacidad de un país individual para influir en la lógica de una institución multilateral como el NBD es limitada.

El riesgo es que Colombia termine aceptando condicionalidades que orienten los proyectos financiados hacia un modelo de desarrollo que, aunque con un barniz verde, priorice la infraestructura a gran escala y la conexión logística para el comercio global por encima de la protección de los territorios y las economías locales. La verdadera prueba para el modelo de “soberanía interdependiente” será si logra negociar con el NBD financiamiento para proyectos que verdaderamente prioricen la diversificación productiva basada en la bioeconomía, la economía circular y la soberanía alimentaria y energética local, y no solo para megaproyectos que reproduzcan, bajo una nueva fachada, los mismos esquemas de acumulación.

La reconfiguración semántica del proteccionismo

La tercera tensión del “proteccionismo social” no constituye una paradoja conceptual en sentido estricto, sino una brecha entre innovación normativa y capacidad estructural de implementación. La reconfiguración semántica del proteccionismo

—entendido ya no como muro defensivo, sino como herramienta proactiva de política industrial inclusiva— es teóricamente coherente. La dificultad emerge cuando dicha redefinición debe traducirse en instrumentos vinculantes frente a actores económicos y potencias con mayor poder estructural. En consecuencia, la tensión no radica en el concepto en sí mismo, sino en los límites materiales que enfrenta su ejecución dentro de un sistema internacional asimétrico.

La evidencia sobre la aplicación concreta de esta estrategia durante el gobierno Petro revela una brecha significativa entre el discurso ambicioso y la implementación práctica, marcada por el contexto político interno y las restricciones de la diplomacia comercial, tal que cualquier análisis de la política comercial petrista debe considerar el turbulento escenario interno. La administración Petro ha estado marcada por una serie de crisis políticas, que incluyen investigaciones por escándalos de corrupción en unidades clave del gobierno, problemas de ejecución presupuestal y una constante rotación de su gabinete. Este entorno de inestabilidad política debilita sustancialmente la capacidad del Estado para diseñar y sobre todo ejecutar una estrategia comercial compleja y de largo plazo, un gobierno que lucha por su supervivencia política día a día tiene una capacidad limitada para llevar a cabo negociaciones comerciales de alto impacto que exigen continuidad y cohesión.

El diagnóstico petrista parte de una crítica contundente al modelo histórico, que el gobierno busca superar. Estudios previos, como el libro Comercio exterior en Colombia: política, instituciones, costos y resultados del Banco de la República (2019) ya señalaban que el proteccionismo tradicional en Colombia había sido un factor relevante para frenar la diversificación de las exportaciones. La economía colombiana ha permanecido atada a la exportación de *commodities* (café, petróleo, carbón), y las medidas proteccionistas, lejos de fomentar una industria competitiva, actuaron como “un impuesto a los exportadores” de otros sectores, protegiendo intereses particulares a través de un poder de *lobby* intenso.

El proteccionismo social se presenta, en teoría, como la antítesis de este modelo: no busca proteger rentas, sino generar capacidades (Chang, 2002). Al condicionar el acceso al mercado o la inversión extranjera a la transferencia tecnológica y la creación de empleo local, este enfoque se aleja radicalmente del proteccionismo de carácter mercantilista y geopolítico que practican las potencias del norte (Evenett, 2019). En este sentido, el mayor desafío para esta estrategia es su viabilidad en la relación con potencias económicas como China, pues la evidencia sugiere que la capacidad de Colombia para exigir cláusulas sociales de transferencia tecnológica o empleo local a China es extremadamente limitada, por varias razones:

- El desbalance estructural de poder: la relación económica bilateral está marcada por una asimetría abismal. Colombia exporta principalmente materias primas a China e importa bienes manufacturados, en una dinámica tan desigual, el margen para imponer condiciones es mínimo.

- El discurso oficial chino: China se posiciona abiertamente como campeón del libre comercio frente al unilateralismo y proteccionismo que, según alega, practican países como Estados Unidos, sin embargo, este discurso va acompañado de un firme distanciamiento de cualquier intento de imponer restricciones a China.
- La experiencia internacional: El caso de México es ilustrativo. La presidenta Claudia Sheinbaum anunció que consideraba imponer aranceles a países con los que no tiene TLC, incluyendo China. La respuesta china fue inmediata y contundente, que criticó la medida y advirtió sobre las medidas mediante un pronunciamiento del ministerio de comercio, donde anunciaban que dicha medidas “socavarían sustancialmente los intereses del comercio” (*Los aranceles que México pondrá a los autos son “unilaterales” y “proteccionistas”, advierte China*, 2025, Expansión Digital). Si una economía del tamaño de México recibe esta reacción, es previsible que la presión sobre Colombia sería aún mayor.

La siguiente tabla contrasta el proteccionismo tradicional, el neoproteccionismo geopolítico y la propuesta del proteccionismo social:

Característica	Proteccionismo tradicional (histórico en Colombia)	Neoproteccionismo geopolítico (EE. UU./UE)	Proteccionismo social (propuesta petrista)
Objetivo principal	Proteger industrias nacionales (ineficientes) de la competencia importada.	Asegurar supremacía en sectores estratégicos y resiliencia de cadenas de suministro (friend-shoring).	Transformar el modelo productivo interno con justicia social y sostenibilidad.
Instrumentos	Aranceles altos y, sobre todo, miles de medidas no arancelarias.	Subsidios masivos (ej. IRA de EE. UU.), aranceles selectivos, condicionalidades verdes.	Cláusulas sociales en acuerdos: empleo local, transferencia tecnológica, desarrollo de proveedores.
Lógica comercial	Defensiva y aislacionista. “Poner aranceles les quita competitividad a los exportadores”.	Ofensiva y estratégica. Busca reescribir las reglas del juego global.	Inserción condicionada. Negociar la entrada de capital/inversión a cambio de beneficios domésticos.
Relación con la soberanía	Soberanía defensiva y economicista.	Soberanía-agencia para moldear el orden global.	Soberanía interdependiente: autonomía mediante la gestión de interdependencias.

Fuente: Creación propia a partir de la literatura consultada.

La discusión sobre la tercera paradoja obliga a confrontar la viabilidad real de esta reconfiguración semántica. Dada la dificultad de aplicar esta estrategia con China, es probable que su campo de acción se confine a socios de menor tamaño o con agendas ideológicas alineadas, como los miembros de los BRICS+ (excluyendo a China misma) o vecinos latinoamericanos. En estos espacios, el poder de

negociación de Colombia es relativamente mayor y los intereses geopolíticos son menos abrumadores. Sin embargo, esto plantea un nuevo dilema: si la estrategia solo es viable con socios que representan una fracción menor del comercio y la inversión global, ¿puede realmente ser el motor de una transformación productiva nacional? El mayor riesgo de esta paradoja es que la reconfiguración semántica se quede en el pleno discurso, sin traducirse en instrumentos de política concretos y eficaces, pues la inestabilidad política interna, la debilidad institucional histórica y la falta de una tecnocracia estable y especializada en el Estado colombiano socavan la capacidad de ejecutar una estrategia tan sofisticada.

Mientras el gobierno se ve envuelto en escándalos y enfrentamientos con otras ramas del poder, la posibilidad de llevar a cabo negociaciones comerciales complejas que incluyan cláusulas sociales detalladas y mecanismos de verificación robustos se desvanece. Lo anterior revela la tensión más aguda del modelo: su componente más innovador es también el más frágil y susceptible de ser neutralizado por las asimetrías del poder global, las contradicciones del discurso internacional y las debilidades estructurales del Estado colombiano; la reconfiguración semántica es, sin duda, un aporte conceptual valioso pero su materialización como política de Estado transformadora sigue siendo —hasta ahora— una promesa compleja de cumplir.

Discusión: ¿Un paradigma para el sur global?

El análisis del experimento colombiano bajo el gobierno Petro revela un modelo tensionado por tres paradojas estructurales que reflejan los dilemas más amplios que enfrenta el sur global en su búsqueda de autonomía dentro de un sistema internacional crecientemente fragmentado. Estas paradojas no constituyen fallas del modelo, sino que representan las contradicciones inherentes a cualquier intento de reconfigurar las relaciones de dependencia en el sistema internacional contemporáneo.

La paradoja autonomía-extractivismo expresa la dificultad fundamental de escapar a la división internacional del trabajo, incluso mientras se diversifican estratégicamente las alianzas políticas. Colombia busca autonomía mediante el acercamiento a los BRICS+, pero esta misma estrategia la expone al riesgo de reproducir una relación económica extractivista con China, centrada en la exportación de *commodities*. Esta tensión ilustra el desafío universal de las periferias para renegociar su posición estructural en la economía mundial. El proteccionismo social interno se postula como un contrapeso necesario, pero su capacidad para neutralizar la poderosa lógica primario-exportadora sigue siendo una incógnita que dependerá de la consistencia y perseverancia de las políticas industriales y agrícolas.

La paradoja financiera-ecológica del Nuevo Banco de Desarrollo (NBD) de los BRICS+ encapsula el desafío más amplio de financiar un desarrollo verde y soberano sin caer en nuevas formas de dependencia, el acceso a este financiamiento alternativo es vital para la transición socio-ecológica que propone el

gobierno Petro, pero la gobernanza del NBD —donde China tiene un peso significativo— y su cartera de proyectos no siempre garantizan una priorización de la justicia ambiental sobre los intereses geopolíticos o el desarrollo convencional de infraestructura. Esta paradoja revela que la mera disponibilidad de recursos financieros alternativos no resuelve automáticamente los problemas estructurales del desarrollo periférico. La paradoja de la reconfiguración semántica evidencia la brecha entre la intención normativa y la capacidad real de imponer condiciones en un sistema internacional marcado por profundas asimetrías de poder, la innovación conceptual de integrar cláusulas sociales en la política comercial busca transformar el proteccionismo tradicional en una herramienta de política industrial inclusiva, sin embargo, su viabilidad frente a potencias es notablemente limitada, lo que subraya las constricciones estructurales que enfrentan incluso los proyectos más ambiciosos de renegociación de la inserción internacional desde el sur global.

Para que este paradigma trascienda el caso colombiano y sea replicable en otros contextos del sur global, se requieren condiciones específicas que, en su conjunto, son considerablemente exigentes y explican por qué estrategias similares han tenido resultados dispares en diferentes países.

1. Capacidad estatal técnica y cohesión política interna: Constituye el requisito fundamental. Se requiere una burocracia técnica sólida y estabilidad para ejecutar políticas de largo plazo. Sin esto, la inestabilidad política y la alta rotación ministerial socavan la ejecución de una política de Estado, al advertir que, en contextos de debilidad institucional, el proteccionismo social corre el riesgo de ser capturado por élites locales para la simple captura de rentas.
2. Balanceo estratégico en un contexto de fragmentación global: El éxito del modelo depende de una diplomacia ágil capaz de navegar entre bloques (China, EE. UU., BRICS+) para ganar margen de maniobra. Sin embargo, se debe evitar la “ingenuidad estructural”: potencias como China operan bajo lógicas de interés nacional, por lo que el margen para exigir transferencia tecnológica genuina es mínimo en relaciones tan asimétricas, ya que exigen un realismo extremo sobre los términos de esta interdependencia.
3. Fortaleza de la sociedad civil y producción de conocimiento endógeno: Es imperativo contar con universidades y centros de pensamiento que generen análisis propios para no ser simples receptores de agendas del norte global. Esto funciona como un antídoto contra la “cooptación epistémica”, puesto que aseguran que el concepto de “sur global” siga siendo una identidad de resistencia y no una herramienta vacía instrumentalizada por nuevas potencias emergentes.

4. Integración regional y sostenibilidad financiera: La replicabilidad del modelo se potencia si se articula en bloques regionales que permitan posiciones colectivas más fuertes. Asimismo, dada la limitación de las instituciones financieras como el NBD, el modelo requiere de reformas fiscales progresistas internas que garanticen una masa crítica de inversión pública y evitan que el proyecto colapse por su propia insostenibilidad económica.
5. Gestión de la tensión entre tiempos políticos y económicos: En contextos democráticos, los ciclos electorales cortos chocan con la naturaleza gradual de las transformaciones estructurales. El modelo debe ser capaz de sobrevivir a la urgencia de la coyuntura política inmediata para lograr cambios reales en la matriz productiva y social del país.

Con todo esto, el modelo colombiano de “proteccionismo social” y “soberanía interdependiente” no es una fórmula mágica ni una solución definitiva, sino un laboratorio en curso que explicita con notable crudeza las tensiones profundas y oportunidades históricas que enfrenta el sur global en el siglo XXI. Su principal contribución puede que no sea su éxito rotundo e incontestable, sino la provisión de un marco conceptual audaz y sugerente para intentar resolver el dilema central de nuestra era: cómo construir soberanía interna sustantiva en un mundo de interdependencias ineludibles, pero gestionadas de forma estratégica, crítica y persistentemente orientada hacia la justicia social y la sostenibilidad.

Conclusión

Esta investigación ha demostrado que el gobierno de Gustavo Petro representa un experimento de gran relevancia para el sur global al articular un modelo de proteccionismo social como vía práctica hacia la soberanía interdependiente. Lejos de constituir una simple reactivación de fórmulas proteccionistas del pasado, esta estrategia configura un modelo que busca subordinar los instrumentos de política comercial e industrial a objetivos explícitos de justicia distributiva y transición socio-ecológica, mientras navega de manera audaz en el escenario geopolítico multipolar, con el acercamiento a los BRICS+ como su gesto más emblemático.

El análisis a través de las tres paradojas estructurales revela la complejidad de esta apuesta, el dilema autonomía-extractivismo evidencia la dificultad de escapar a la división internacional del trabajo incluso al diversificar alianzas políticas; la contradicción financiero-ecológica del Banco de los BRICS+ ilustra el desafío de acceder a recursos sin generar nuevas dependencias; finalmente, la reconfiguración semántica del proteccionismo mediante cláusulas sociales choca con las asimetrías de poder que limitan su viabilidad frente a grandes potencias. En conjunto, estas tensiones delinean con realismo el estrecho margen de maniobra donde se desenvuelve la búsqueda de autonomía periférica.

Este caso tiene implicaciones teóricas significativas para las relaciones internacionales, particularmente para el estudio de las relaciones América Latina-Asia Pacífico exige superar marcos teóricos binarios que oponen liberalismo a estatismo o dependencia a autarquía; la noción de soberanía interdependiente emerge como concepto potente para capturar las estrategias híbridas de países medianos que, sin intenciones de aislarse, intentan gestionar estratégicamente sus múltiples interdependencias para ampliar su espacio de política interna. El caso colombiano sugiere que la clave ya no reside en elegir entre integrarse o no, sino en negociar los términos de esa integración.

Así, lejos de haberlo abordado a completitud, este estudio abre la puerta a investigaciones futuras: primero, se requiere un análisis empírico riguroso del impacto concreto de las cláusulas sociales en acuerdos comerciales específicos: ¿han logrado generar empleo local o transferir tecnología efectivamente? Segundo, es vital un seguimiento crítico de la relación con el NBD: ¿los proyectos financiados priorizarán la justicia ambiental o replicarán patrones extractivistas? Tercero, estudios comparativos con otros países latinoamericanos que experimentan con estrategias similares, como Brasil bajo Lula o México con AMLO y Sheinbaum, para identificar patrones comunes y factores de éxito. El laboratorio colombiano está en marcha, y su evolución ofrece una valiosa oportunidad para repensar las posibilidades y límites de la soberanía. En última instancia, el debate sobre el proteccionismo social no es únicamente técnico ni comercial, es una discusión sobre el tipo de inserción internacional que América Latina está dispuesta a aceptar en el siglo XXI.

Referencias Bibliográficas

- Baldwin, R. (2022). *The peak globalisation myth: Part 1*. CEPR VoxEU. <https://cepr.org/voxeu/columns/peak-globalisation-myth-part-1>
- Chang, H.-J. (2002). *Kicking away the ladder: Development strategy in historical perspective*. Anthem Press.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2023). *Las relaciones económicas entre América Latina y China: Evolución y perspectivas*. Naciones Unidas.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2023). *Exportaciones por país de destino 2020-2023*.
- Digital, E. (2025, 11 diciembre). Los aranceles que México pondrá a los autos son «unilaterales» y «proteccionistas», advierte China. Expansión. <https://expansion.mx/economia/2025/12/11/china-reclama-a-mexico-por-aranceles-a-autos>
- Penagos, J.P. (2025, 20 de junio). *Colombia fue aceptada en el banco de desarrollo de los países Brics: ¿qué implicaciones tiene?*. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/canciller-laura-sarabia-confirma-que-colombia-fue-aceptada-en-el-banco-de-desarrollo-de-los-paises-brics-3464776>
- Evenett, S. J. (2019). Protectionism, state discrimination, and international business since the onset of the Global Financial Crisis. *Journal of International Business Policy*, 2(1), 9–36. <https://doi.org/10.1057/s42214-019-00021-0>
- Fajnzylber, F. (1990). *Industrialización en América Latina: De la “caja negra” al “casillero vacío”*. Cuadernos de la CEPAL.
- Keohane, R. O., y Nye, J. S. (1977). *Poder e interdependencia: La política mundial en transición*. Fondo de Cultura Económica.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2025, 5 de junio). *La deforestación cayó 33% en la Amazonía en el primer trimestre de 2025: Minambiente*. <https://www.minambiente.gov.co/la-deforestacion-cayo-33-en-la-amazonia-en-el-primer-trimestre-de-2025-minambiente/>
- Nuevo Banco de Desarrollo. (2023). *Reporte anual de proyectos y financiamiento*.
- Ocampo, J. A. (2017). *El neoestructuralismo y la teoría del desarrollo*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Prebisch, R. (1950). *El desarrollo económico de América Latina y algunos de sus principales problemas*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Presidencia de la República de Colombia. (2022). *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia potencia mundial de la vida*.
- Presidencia de la República de Colombia. (2025a, 16 de mayo). *Colombia radica formalmente en China solicitud de ingreso al banco de los BRICS*. <https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Colombia-radica-formalmente-en-China-solicitud-de-ingreso-al-banco-250516.aspx>
- Presidencia de la República de Colombia. (2025b, 19 de junio). *Colombia ingresa al Nuevo Banco de Desarrollo de los BRICS tras gira del presidente Petro por China*. <https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Colombia-ingresa-al-Nuevo-Banco-de-Desarrollo-de-los-BRICS-tras-gira-del-presidente-Petro-por-China-250619.aspx>
- Svampa, M. (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina*. CALAS.